



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintidós (22) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Luís Eladio Espinosa Correa
Demandado	Herederos de Fernando Alberto López
Radicado	05154 31 13 001 2020-00226 00
Asunto	Designa Curador ad litem.
Interlocutorio No.	277

Atendiendo la solicitud de la parte ejecutante que hace en el escrito de impulso al proceso, obrante en el cuaderno principal del proceso de la referencia, se decreta el embargo y secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 01N-5079691 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín zona norte, de propiedad del demandado Fernando Alberto López. Líbrese oficio por secretaria para comunicar la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**026c6391df8367865e46ef272e8a793f9324700930f4728802f3dcb1
767832e6**

Documento generado en 22/06/2021 10:16:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**